

**CAASIM**COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
CLAVE DE OBRA: 2024/PRISR-00598 Y ID N0714/03/07-2024/09/08-2024/M1**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 11:00 (once horas), del día 23 (veintitrés) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la sala de juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitante, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N42-2024**, referente a la Contratación del **SERVICIO DE CATASTRO Y DETECCIÓN DE FUGAS PARA DELIMITACIÓN DE 3 SECTORES EN PACHUCA DE SOTO Y MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con Recursos Estatales.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo de 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por El L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yáñez, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante. Lic. Jorge González Fernández Subdirector de Planeación de Infraestructura Hidráulica, Representado por el L.A. José Manuel Celis González.
Asesor. Unidad de Planeación y Prospectiva.

Globalizadora Invitada.
C. Marcelino Alfredo Acosta Cerón, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo
Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta del licitante, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

MURAINFRA S.A. de C.V.

COTIZÓ Y FUE SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN: en la partida única.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES L.P.N. EA-913005999-N42-2024

PARTIDA ÚNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

RUBRO	CONCEPTO	SUBRUBROS	PUNTOS	MURAINFRA S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
a)	Capacidad del Licitante	Capacidad de recursos económicos	4	0	Su Capital contable equivale a menos del 10% de la propuesta económica con IVA.
		Capacidad de equipamiento	8	8	Cumple con lo solicitado
		Capacidad de experiencia	3	3	Cumple con lo solicitado
		Capacidad de competencia habilidad o conocimientos	4	4	Cumple con lo solicitado
		Condiciones adicionales	1	0	No presenta documentación en el sub rubro condiciones adicionales.
Total			20	15	
b)	Experiencia y Especialidad del Licitante	Experiencia	7	7	Cumple con lo solicitado
		Especialidad	7	7	Cumple con lo solicitado
Total			14	14	
c)	Cumplimiento	Cumplimiento	6	6	Cumple con lo solicitado
Total			6	6	
d)	Propuesta de trabajo	Propuesta de trabajo	20	20	Cumple con lo solicitado
Total			20	20	
Total de puntos asignados a la propuesta técnica			60	55	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PPE=Mpemb X 40 / Mpi

PPE= \$8,506,896.55 X 40 /\$8,506,896.55

PPE= 40

EVALUACIÓN COMBINADA

PTj= TPT + PPE
PTj= 55+40
PTj= 95

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección para Llevar Agua al Pueblo	Ing. Damarys San Juan Pablo (Directora para llevar agua al pueblo)	DAP-2840/2024	21/10/2024

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **MURAINFRA S.A. de C.V.** la partida única; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de **\$9,868,000.00** (nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se le informa al licitante **MURAINFRA S.A. de C.V.** que deberá presentarse el próximo 28 de octubre del año 2024 a las 14:00 Hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente.

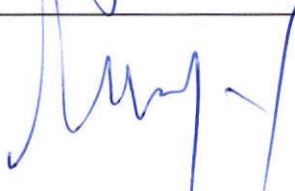
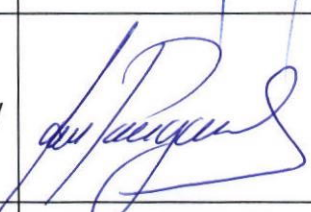
La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

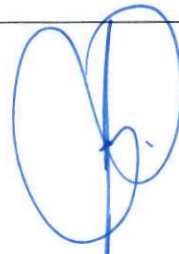
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas.	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L. D Adalberto de Lucio Pineda.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yáñez, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos.	
Área Solicitante. Lic. Jorge González Fernández, Representado por el L.A. José Manuel Celis González.	Subdirector de Planeación de Infraestructura Hidráulica	 
Asesor	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó



Globalizadora Invitada C. Marcelino Alfredo Acosta Cerón.	Representante de la Secretaría de Hacienda.	
Asesor Normativo.	Secretaría de Contraloría.	No se presentó

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
MURAINFRA S.A. DE C.V. Representado por el C. Francisco José Muñoz Pereyra	

